

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 5516-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 26 de diciembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Oficio N° 604-2019-UNHEVAL-FCA-D, del 11.NOV.2019, remite para su ratificación la Resolución N° 343-2019-UNHEVAL/FCA-CF, del 11.NOV.2019, que autorizó, en vías de regularización, la Licencia por Capacitación Oficializada, a favor de la Dra. María Betzabé GUTIÉRREZ SOLÓRZANO, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, para participar en el Proyecto de investigación aplicada titulado "SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES ADAPTABLE Y DE ALTA VELOCIDAD PARA CLASIFICAR PAPA ANDINA" y "CONGRESO NACIONAL DE CONSEJOS DEPARTAMENTALES DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ, PERIODO 2019-2021" realizado en Lima, los días del 30 al 31.OCT.2019;

Que, en la sesión extraordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 04.DIC.2019, revisado la documentación y en mérito al inciso q), del Art. 155°, y del inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 343-2019-UNHEVAL/FCA-CF, del 11.NOV.2019, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1363-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 343-2019-UNHEVAL/FCA-CF, del 11.NOV.2019, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que autorizó, en vías de regularización, la Licencia por Capacitación Oficializada, a favor de la **Dra. María Betzabé GUTIÉRREZ SOLÓRZANO**, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, para participar en el Proyecto de investigación aplicada titulado "SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES ADAPTABLE Y DE ALTA VELOCIDAD PARA CLASIFICAR PAPA ANDINA" y "CONGRESO NACIONAL DE CONSEJOS DEPARTAMENTALES DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ, PERIODO 2019-2021" realizado en Lima, los días del 30 al 31.OCT.2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARÍA GENERAL



Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInV OCI AL
UTransparencia
DaySA DIGA FCA
URH SUEyC
File Archivo